

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

Ref.Doc.: PaeCap1

---

## CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

- 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro
- 1.2. Dirección del Plan
- 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

Cód.Centro: 14001761

Fecha Generación: 15/11/2021

## CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

### 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro

#### Datos generales de identificación

**Nombre del centro:** Ntra. Sra. de Linares

**Código:** 14001761

**Dirección:** Calle Lope de los Ríos, 13

**Localidad:** Córdoba

**Provincia:** Córdoba

**C.P.:** 14006

**Titularidad del edificio:** Consejería de Educación

**Denominación de la actividad del centro:** Colegio de Educación Infantil y Primaria

Ref.Doc.: PaeCapI

1

### 1.2. Dirección del Plan

Personas responsables ante una emergencia o alarma		Teléfono
<b>Responsable</b>	Hermán León, Rafaela	
<b>Suplente 1</b>		
<b>Suplente 2</b>		

Cód.Centro: 14001761

#### Observaciones:

Las personas reseñadas componen el Equipo Directivo del Centro

### 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

#### Definición del Plan de Autoprotección

El Plan de Autoprotección del centro es el instrumento con el que se planifica el conjunto de medidas de seguridad tendentes a neutralizar o minimizar situaciones de emergencia, los accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas. Su cometido es organizar los medios humanos y materiales disponibles en el centro, para conseguir la prevención de los riesgos existentes, garantizar la evacuación y la intervención inmediata, en caso de siniestro.

#### Aportaciones del centro (o servicio):

El Plan de Autoprotección sirve para prevenir riesgos, organizando las actuaciones más adecuadas con los medios humanos y materiales propios disponibles en el centro, garantizando la intervención inmediata y la coordinación de todo el personal: profesorado, alumnado y personal no docente, así como la colaboración con los Servicios Locales de Protección Civil y otros servicios de emergencia.

Fecha Generación: 15/11/2021

#### Objetivos del Plan de Autoprotección del centro o servicio educativo

El objetivo fundamental del Plan de Autoprotección del centro es la protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.

Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.

Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y

hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.

Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.

Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.

Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.

Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar los procedimientos de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, regionales o autonómicos y nacionales.

#### **Otros objetivos específicos del centro:**

En definitiva, además de la seguridad de los centros y la prevención de riesgos para evitar la accidentalidad, impulsar la cultura preventiva con la participación de todos los sectores implicados: profesorado, alumnado y personal no docente.

### **Proceso de elaboración y aprobación del plan de autoprotección**

#### **Particularidades del proceso de elaboración y aprobación del Plan:**

El Plan de Autoprotección ha sido elaborado durante el curso 2018/2019 por ser edificio de nueva construcción y dadas las dificultades técnicas para obtener la información que lo facilita, quedando integrado en el sistema informático SÉNECA de la Consejería de Educación.

Ha sido aprobado por el Consejo Escolar del Centro según acta de fecha 21 de enero de 2019